



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 349/20
Pilar, 24 ENÉ 2020

VISTO:

El expediente N° 349/20, por el cual se solicita la contratación del Servicio de tratamiento de Hemodiálisis en Agudo a Pacientes Internados destinado al Hospital Sanguinetti, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaria de Salud del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaria de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-85-32 de fecha 13 de enero de 2020 por un total de \$ 5.752.530,00 (pesos cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta con 00/100).

Que a fojas 3 a 7 obra proyecto de cláusulas particulares legales y a fojas 9 la memoria descriptiva emitido por la Secretaria de Salud.

Que a fojas 8 obra la Solicitud de Gasto N° 0-125 de fecha 17 de enero de 2020 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que a fojas 10 y siguientes se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y condiciones técnicas, Memoria Descriptiva, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 2/2020, para el día 26 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, para la contratación del Servicio de tratamiento de Hemodiálisis en Agudo a Pacientes Internados destinado al Hospital Sanguinetti, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaria de Salud del Municipio del Pilar. Se estima un costo global de \$ 5.752.530,00 (pesos cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta con 00/100).

Artículo 2: Dése a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el pliego de Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 28.01, U.E. 85, Cód. Gasto 342.001.046 y 342.001.047.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

-0254-20

Darío Gemta
Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL